



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 026-2026-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 04 de mayo de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, “es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)”.

Que, mediante Resolución N° 017-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 01 de abril de 2026, se aprueba la Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 10 “Publicación de listas de candidatos admitidas”, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN	LISTA	ESTAMENTO UNIVERSITARIO
1	Resolución N° 024-2026-UNHEVAL-CEU	INTEGRACIÓN ODONTOLÓGICA	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA

Que, el cronograma electoral contempla el régimen de tachas, establecido en las actividades N° 11, 12, 13, 14, 15 y 16; sin embargo, al no haberse presentado ninguna tacha durante el desarrollo del proceso electoral, ni ninguna reconsideración no ha existido mérito para su evaluación ni resolución, por lo que dichas etapas se consideran concluidas.

Que, en cumplimiento de la actividad N° 17 “Publicación definitiva de listas de candidatos” establecida en el Cronograma, el pleno del Comité Electoral Universitario aprueba por unanimidad las listas definitivas para la Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2026-UNHEVAL-CEU

1. **APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS** para la Elección del Director del Departamentos Académicos de Odontología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y asignar el número de lista, según el siguiente detalle:

LISTA N° 3 - INTEGRACIÓN ODONTOLÓGICA	
ESTAMENTO UNIVERSITARIO	CANDIDATOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ODONTOLOGÍA	Antonio Alberto Ballarte Baylon

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. FERMÍN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU

ILV:mt
DISTRIBUCION:
Rector/VR Acad/VRI Inv/DIQA/PyP/Facultades/CU/IAUS/GIRR/PP/TRANSP/Archivo



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU